



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 20 de mayo de 2013

EXPEDIENTE N° 10.844/2007
Cuerpos I y II

R-CDNAT-2013 N° 270

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2013 N° 292 (fs. 317), por la que la Señora Decana, "Ad Referéndum" del Consejo Directivo, por razones de urgencia, reordenó el Tribunal Evaluador de Tesis Doctoral de la Lic. Estela Elizabeth RODRIGUEZ; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo, en su Reunión Ordinaria N° 6-13, de fecha 14 de mayo de 2013, dispuso su convalidación en fs. 320 de estas actuaciones, según Despacho N° 491/13, de Consejo y Comisiones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 6-13 del catorce de mayo de 2013)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución R-DNAT-2013 N° 292 (fs. 317), de la Señora Decana por corresponder.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng/MER.

Lic. **MARÍA MERCEDES ALEMAN**
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. **ADRIANA E. ORTÍN VUJOVIĆ**
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales